

10 años
de compromiso
EL DERECHO Y LOS JUECES

**Los jueces confían
en El Derecho
desde hace 10 años
¿Quiere recurrir
su decisión?**

El Derecho *Internet*

Mejor, recurra al origen de su confianza

Desde hace más de 10 años, los jueces confían en las bases de datos de El Derecho en su día a día. Durante estos años, El Derecho ha innovado para dotarles de la mejor herramienta, contribuyendo a aumentar su eficacia. Le invitamos ahora a que aumente la suya. **Descubra por qué los jueces confían en El Derecho.**

El Derecho, innovando juntos

ELDERECHO
[EDITORES]



ELDERECHO
GRUPO
EDITORIAL

www.elderecho.com
902 44 33 55

2010, un año decisivo

AGOBIADOS POR LA CRISIS, que afecta a los abogados de la misma manera que al resto de los ciudadanos, y en vísperas de la presidencia española de la Unión Europea –la primera tras el tratado de Lisboa y con el objetivo de avanzar en el Programa de Estocolmo y, entre otras cosas, construir un espacio europeo de libertad, justicia y seguridad, una Justicia realmente europea al servicio de los ciudadanos- entramos en un año decisivo para la profesión, tanto a nivel individual como colectivo.

La Ley de Acceso, que deberá suponer un punto de inflexión en la exigencia de formación inicial de los abogados entra en su recta final. Aunque será en 2011 cuando entrará en vigor, tanto las Escuelas de Práctica Jurídica como las Universidades tienen que ultimar sus programas y sus acuerdos en este año. Parece que el Reglamento de la Ley de Acceso está ya prácticamente ultimado y que ha recogido muchas de las peticiones de la Abogacía. Esperamos que sea así.

De la misma manera tendrá que haber noticias del desarrollo reglamentario de la Ley de Sociedades Profesionales, y, sin duda, las habrá sobre la transposición de las leyes *Paraguas* y *Ómnibus*, que abordan una reforma profunda de los Colegios Profesionales. El presidente del Gobierno se ha comprometido ya a presentar en el primer semestre de 2010 un proyecto de reforma del marco regulador de los servicios profesionales y a adoptar en enero el paquete de medidas necesarias para el libre acceso a las actividades del sector servicios y su ejercicio. Asimismo ha pedido a las comunidades autónomas que agilicen la transposición de la Directiva de servicios en sus respectivos territorios. El nuevo Estatuto de la Abogacía culminará estas reformas. Estamos ante el cambio más importante de la profesión de las últimas décadas.

Pero sobre la mesa, a debate, hay, además, muchos temas: el Turno de Oficio y la Justicia Gratuita; las violaciones al derecho de Defensa -y la petición expresa de la Abogacía de una Ley Orgánica del Derecho de Defensa-; el reto del funcionamiento efectivo y urgente de la nueva Oficina Judicial; la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal con el nuevo papel de jueces y fiscales; la aplicación también de la nueva Ley de Extranjería, positiva en algunos aspectos, pero también criticada en otros por la Abogacía; la renovación del Tribunal Constitucional y la sentencia sobre el Estatuto de Cataluña, cuyo retraso provoca la intoxicación política y mediática y afecta de

forma sustancial a la credibilidad de la Justicia; y, en resumen, ese Pacto de Estado por la Justicia que propuso en su día el ministro Caamaño, pero que debería concretarse para eliminar de la lucha partidista uno de los grandes asuntos de la agenda política y social.

La Justicia tiene mucho que ver con la calidad de la democracia, de la ciudadanía, de la sociedad civil y sólo podremos tener una Justicia a la altura de lo que demandan los ciudadanos –una justicia moderna, de calidad, tecnológicamente ágil y atenta al ciudadano- si esa reforma se hace con la participación y la colaboración de todos los operadores jurídicos, de todos cuantos tenemos responsabilidades. La Abogacía ha ofrecido y reitera ahora, todo su potencial de trabajo y de colaboración.

Lo que nos preocupa como colectivo es que lo que está encima de la mesa, los derechos de los ciudadanos, los legítimos intereses de los ciudadanos, no se pongan en peligro sino que se afirmen precisamente en las garantías para su ejercicio. La Justicia española siempre en crisis, siempre por detrás de las demandas, incapaz de resolver su trabajo, puede vivir un momento esperanzador con una mejora presupuestaria importante y con algo inédito: por una vez, el impulso renovador y modernizador de la justicia española coincide en el tiempo con el impulso de cambio y modernización de la justicia europea. Ésta es la mejor oportunidad real que hemos tenido nunca para mejorar la Justicia. Al menos nos queda la esperanza. •